

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

01 OCT 2018

Callao:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GABINETE
ALEXANDER DIAZ PINEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Resolución de Alcaldía N° 1065-2018-MPC-AL

Callao, 01 OCT 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, así como, ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 975-2018-MPC-AL del 11 de setiembre del 2018, se encarga la atención del Despacho de la Gerencia de Educación, Cultura y Turismo al señor DOYLE ACOSTA BACA;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Déjese sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 975-2018-MPC-AL, que encarga al señor **DOYLE ACOSTA BACA**, la atención del Despacho de la Gerencia de Educación, Cultura y Turismo, dependiente de la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RAFAELA URBINA RIVERA
ALCALDE